



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2022-0143-R

Riobamba, 28 de julio de 2022

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2022-0143-R.

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN
PROCURADORA SÍNDICA MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles veintisiete de julio de dos mil veintidós; trató el punto 6.- Informes y Dictámenes de Comisiones; y, conoció el Memorando Nro. GADMR-CC-2022-1660-M, de la Comisión de Fiscalización, suscrito por la Ing. Nathalia Urgilez, Concejala del cantón y Presidenta de la misma, a través del cual da a conocer que la referida Comisión en sesión ordinaria de 18 de julio de 2022, en el tratamiento del punto 5.- Análisis y dictamen de los espacios otorgados en comodato por el GADM de Riobamba; Dictaminó: Acoger favorablemente el informe de inspección del comodato otorgado en favor del UPC de Yaruquíes por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba y poner en conocimiento del señor Alcalde y por su intermedio al Concejo Cantonal el incumplimiento del objeto del comodato y solicitar disponga a quien corresponda inicie con el proceso de reversión:

Al respecto, luego de la lectura del Informe de Inspección Nro. 01-2021-CRP, suscrito por la Dra. Rocío Pumagualli, Concejala Miembro de la Comisión de Fiscalización; por la moción presentada por el Ing. Marco Portalanza, Concejala del cantón, que: “Este Concejo Municipal, resuelva se inicie el proceso de reversión del Comodato otorgado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba en favor de la Policía Nacional UPC Yaruquíes; con diez votos a favor de los presentes; por mayoría, **RESOLVIÓ:** Dar inicio al proceso de reversión del Comodato otorgado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba en favor de la Policía Nacional UPC Yaruquíes.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2022-0143-R

Riobamba, 28 de julio de 2022

Documento firmado electrónicamente

Dr. Iván Fernando Paredes García
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Referencias:

- GADMR-CC-2022-1660-M

Copia:

Señor Licenciado
Galo Alfonso Reinoso Monar
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto
Jaime Gustavo López Martínez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor
Luis Abraham Naranjo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Luis Alfredo Carvajal Novillo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Portalanza Chavez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Sinaluisa Lozano
Concejal del Cantón Riobamba

Señora
Maria Carmelina ati Aucancela
Concejala del Cantón Riobamba

Señorita Ingeniera
Maria Nathalia Urgilez Zabala
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Ingeniera
Martha Piedad Simbaña Remache
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Silvio Augusto Alvarez Luna, Ph.D
Concejal del Cantón Riobamba

Señora Magíster
Gabriela Del Pilar Hidrobo Nina
Directora General de Comunicación



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2022-0143-R

Riobamba, 28 de julio de 2022

Señor Magíster
Washington Rolando Peralta Villacres
Especialista de Control Interno Institucional.

Señora Ingeniera
Domenica Valeria Maldonado Mejia
Servidor Municipal 1

tp